



Ocampo, Guanajuato. A 14 de Febrero del 2022

Oficio No. RSI-UT-017/2022

Asunto: Entrega de información.

C. Dulce

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100001722

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **Recursos humanos**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Durante el periodo 2018-2021 de acuerdo a los registros de la administración pasada, no hubo sanciones aplicadas por faltas a la moral, ni faltas a la moral pública, así como tampoco por no barrer frente a la casa de los habitantes de los inmuebles del municipio.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.